



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP – UNC 13556/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 103/2010

VISTO

La propuesta presentada por el Lic. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE para que se llame a concurso un cargo de Profesor Asistente DSE (código interno 114/05), asignado al área de Física para Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO

Que este trámite esta reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE, en el área Física para Ciencias Químicas (código interno 114/05).

ARTÍCULO 2º.- Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Lic. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Eduardo CORONADO

(Prof. Adjunto – FCQ)

Dr. Alberto GATTONI

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Eduardo M. GONZÁLEZ

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Ezequiel LEIVA

(Prof. Titular – FCQ)

Dr. Zulma E. GANGOSO

(Prof. Asociada – FaMAF)

Observadores en representación de los egresados:

Titular: Lic. Carla FRAENZA

Suplente: Lic. Agustín SIGAL

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Walter L. BOYAJIÁN

Suplente: Martín F. LABANDA



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

- 10 de mayo al 01 de junio de 2010, en el horario de 09 a 13 hs.
- Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las que se dictan en las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Químicas:

- Física I.
- Laboratorio I.
- Física II.
- Laboratorio II.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 103/2010

CONCURSO

CARGO: un cargo de Profesor Asistente DSE (código interno 114/05).

ÁREA: Física para Ciencias Químicas.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física o afín y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de Física básica a alumnos de otras carreras y Facultades y en particular en las materias de Física para la Facultad de Ciencias Químicas. Estar en condiciones de incorporarse al grupo de docentes encargados de dictar las materias de Física a cargo de FaMAF para la Facultad de Ciencias Químicas.

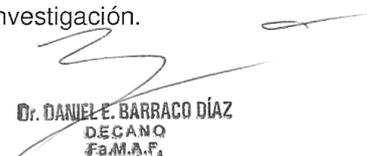
La persona designada se incorporará al grupo de docentes encargados de dictar Física para Ciencias Químicas, en el cual, además del dictado de las clases prácticas que correspondan deberá realizar tareas de desarrollo de material y propuestas didácticas, en un marco general de investigación en el mejoramiento de la enseñanza.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico – administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.